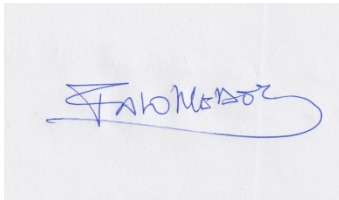


Acta de la Junta Electoral

Reunidos, telemáticamente, el 9 de junio del 2022, a las 22:00 horas, y una vez revisada toda la documentación presentada de acuerdo con el artículo 2.2 del Reglamento Electoral, se determina:

- Que la candidatura presentada por D. José Julio Espina Agulló todos los requisitos según los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Electoral.
- Que habiendo sido la única candidatura presentada se proclama dicha candidatura como la vencedora según el artículo 11.2 del Reglamento Electoral.
- La Junta Electoral da por finalizado el proceso electoral según el artículo 11.2 del Reglamento Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:30 horas del 9 de junio del 2022

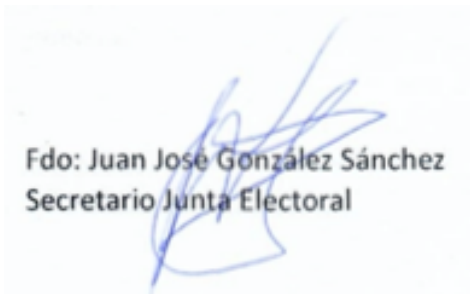


Fdo: Rafael Méndez Fernández
Presidente Junta Electoral

SANCHEZ SANCHEZ
FRANCISCO -
07805637N

Firmado digitalmente por
SANCHEZ SANCHEZ
FRANCISCO - 07805637N
Fecha: 2022.06.12 00:26:03
+02'00'

Fdo: Francisco Sánchez Sánchez
Vocal Junta Electoral



Fdo: Juan José González Sánchez
Secretario Junta Electoral